

SOLUCIONES ADHESIVAS S.A.

Adhesivos & Pegamentos "SOLDSA"

RUC #0991022635001

Guayaquil, julio 15 del 2020

Señor Ingeniero

SEBASTIAN ANDRÉS DE LOS RÍOS FONDEVILA
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
SOLUCIONES ADHESIVAS S.A. "SOLDSA"
Ciudad

Ref. CESION DE ACCIONES

Yo, ALVARO ELIAS DE LOS RÍOS GIRALDO, con cédula de identidad # 0915354518, accionista de Soluciones Adhesivas S.A. con el 50% de acciones, casado y con capitulaciones matrimoniales, la cual adjunto, procedo a ceder el total de mis acciones que son 27.500 de valor nominal de USDS 0,04 cada una, a:

Cedo a: Sebastián Andrés De Los Ríos Fondevila, con cédula# 0922592597 la cantidad de 13.750 acciones de valor nominal de USDS 0,04 cada una que dan un total de USDS 550,00 dólares.

Y Cedo a: Esteban David De Los Ríos Fondevila, con cédula# 0922592571 la cantidad de 13.750 acciones de valor nominal de USDS 0,04 cada una que dan un total de USDS 550,00 dólares.

Cordialmente,



Álvaro Elías De Los Ríos Giraldo
C.I.: 0915354518
CEDENTE



Sebastián Andrés De Los Ríos Fondevila
C.C.: 0922592597
CESIONARIO



Esteban David De Los Ríos Fondevila
C.C.: 0922592571
CESIONARIO

Km 11.5 vía a Daule, Calle "Luis E. Robles Plaza" entre "Tecas" y "Mangos" (nomenclatura antigua)
Km 24.6 vía Perimetral, Calle 23 C N-O, entre Ave. 43 y 43 A N-O (nomenclatura actual)
Teléfono: 2103856, 2103865, 2103850, 2103848 y 0993385516. sebastian@distina.com
PARQUE INDUSTRIAL "INMACONSA" GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **IDENTIDAD*EXT** No. **091535451-8**
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LOS RIOS GIRALDO
ALVARO ELIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Palmira
FECHA DE NACIMIENTO **1956-04-03**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CARMEN IRENE PATRICIA
FONDEVILA BELTRAME



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LOS RIOS RODAS ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GIRALDO RODAS NELLY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-01-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E1113A1122
001198716



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No.
0005 - 305 CERTIFICADO No.
0915354518 CEDULA No.

DE LOS RIOS GIRALDO ALVARO ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **17**



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA UNDECIMA
Del Cantón Guayaquil

SEGUNDA

COPIA
DE LA ESCRITURA DE

CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE CELEBRAN LOS SEÑORES INGENIERO
QUIMICO ALVARO ELIAS DE LOS RIOS GIRALDO Y LA SEÑORITA INGENIE-
RA QUIMICA CARMEN IRENE PATRICIA FONDEVILA BELTRAME.-
CUANTIA INDETERMINADA.-

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 28 DE 1989

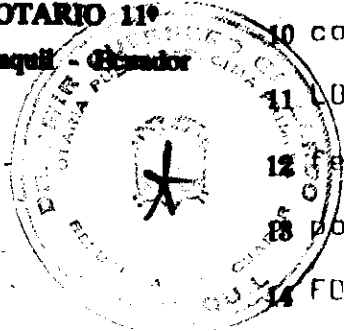
DR. HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO

Notario



Dr. Hugo Amir
Guerrero Gallardo

NOTARIO 11°
Guayaquil - Ecuador



1 ESCRITURA NUMERO 508-A.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
2 NUEVE.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE CELEBRAN LOS
3 SEÑORES INGENIERO ALVARO ELIAS DE LOS RIOS GIRALDO Y
4 LA SEÑORITA INGENIERA CARMEN IRENE PATRICIA FONDEVILA
5 BELTRAME.- CUANTIA: INOLTERMINADA.-----
6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el
7 día de hoy catorce de diciembre de mil novecientos o
8 chenta y nueve, ante mi DOCTOR HUGO AMIR GUERRERO -
9 GALLARDO, Notario Titular Undécimo de este Cantón, -
10 comparecen por una parte el señor ALVARO ELIAS DE
11 LOS RIOS GIRALDO, de estado civil soltero, de pro-
12 fesión Ingeniero Químico por sus propios derechos; y
13 por otra parte la señorita CARMEN IRENE PATRICIA -
14 FONDEVILA BELTRAME, de estado civil soltera, de profe-
15 sión Ingeniera Química, por sus propios derechos.-
16 Los comparecientes son mayores de edad, de nacio-
17 nalidad colombiana - ecuatoriana respectivamente, do-
18 miciliados y residentes en esta ciudad de Guaya-
19 quil hábiles y capaces para contratar, a quie-
20 nes de conocerlos doy fe.- La cuantía es inde-
21 terminada.- Bien instruidos que fueron en el ob-
22 jeto y resultado de ésta escritora de CAPITULACIO-
23 NES MATRIMONIALES, a la que proceden con amplia-
24 y entera libertad, para que las autorice la es-
25 critura, me presentan la minuta que es del te-
26 nor siguiente. LEER NOTARIO.- En el registro de
27 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar u-
28 na por la cual contenga las Capitulaciones Matrimo-

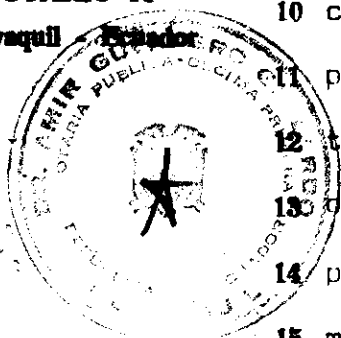
1 niales, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIME^{ra}
2 RA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento y sus^{crip}
3 cripción de esta escritura, por una parte el señor
4 ALVARO ELIAS DE LOS RIOS GIRALDO, de nacionalidad -
5 colombiana, pasaporte número A C cuatro cuatro ce-
6 ro uno ocho tres, y por otra parte la seño^{rita}
7 rita CARMEN IRENE PATRICIA FONDEVILA BELTRAME ecua^{toriana}
8 toriana y domiciliada en esta ciudad. SEGUNDA. AN^{te}
9 TECEDENTES.- Los señores DE LOS RIOS GIRALDO-FON-
10 DEVILA BELTRAME, contraerán matrimonio en esta ciu^{dad}
11 dad y a su voluntad celebran CAPITULACIONES MATRI^{moniales}
12 MONIALES como en efecto lo celebran por este ins^{trumento}
13 trumento público, y para el efecto dejan constan-
14 cia que los bienes que poseen son los siguientes:
15 uno) La señorita CARMEN IRENE PATRICIA FONDEVILA -
16 BELTRAME es propietaria del inmueble compuesto de
17 solar y villa de dos plantas, signado con el nú-
18 mero nueve de la manzana cuatrocientos treinta y
19 cuatro F, de la Urbanización Sauces siete, parro-
20 quia Urbana Tarqui. Lo adquirió mediante contrato -
21 de compraventa que le hiciera el Banco Ecuatoriano
22 de la Vivienda ante la letaria Sara Calderón Rega-
23 tto, el quince de julio de mil novecientos ochenta
24 y siete, inscrita al libro de febrero de mil
25 novecientos ochenta y siete. Dicho inmueble está hi^{potecado}
26 potecado a dicho banco de la Vivienda por medio -
27 del mismo instrumento público antes mencionado. A
28 parte de esta deuda no tiene más obligaciones.-



Dr. Hugo Amir
Querrero Gallardo

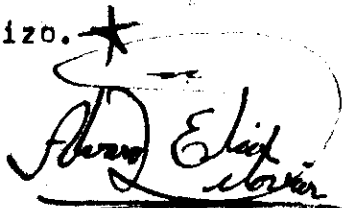
NOTARIO 11º

Guayaquil



1 Dos) El señor ALVARO ELIAS DE LOS RIOS GIRALDO, no
2 posee bienes de ningún orden. Ni tiene deudas pen-
3 dientes. TERCERA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Pro-
4 puestos tales antecedentes los señores ALVARO ELIAS -
5 DE LOS RIOS GIRALDO y CARMEN IRENE PATRICIA FONDE-
6 VILA BELTRAME, celebran capitulaciones matrimoniales -
7 por este instrumento y acuerdan libre y espontánea-
8 mente establecer un régimen separado de administra-
9 ción de bienes, es decir, que no existirá sociedad
10 conyugal, sino que cada conyuge administrará sus pro-
11 pios bienes y no requerirá la autorización del o-
12 tro para poder disponer de los bienes que adquirió
13 durante el matrimonio. Es más el bien inmueble de
14 propiedad de la señorita Fondevila Beltrame será ad-
15 ministrado solamente por ella sin participación de
16 ningún orden del señor De los Ríos Giraldo, de ma-
17 nera que los frutos del inmueble serán administra-
18 dos por ella y en cuanto a los gastos ordinarios -
19 del hogar serán sufragados por ambos en partes
20 iguales. CUARTA.- ACEPTACION.- Los señores DE LOS
21 RIOS GIRALDO y FONDEVILA BELTRAME declaran que acep-
22 tan en todas sus partes las cláusulas que contie-
23 ne este contrato y para el efecto expresamente se
24 ratifican en el contenido. Anteponga y agregue -
25 usted como testigo las demás cláusulas de estilos
26 para la validez y perfeccionamiento de es-
27 ta escritura pública. Firma Abogado Kleber Chong Qui-
28 Perilla. Recibo número 3 cuatro mil quinientos -

1 treinta y ocho.- HASTA AQUI LA MINUTA.
2 Los otorgantes en la respectiva calidad, que inter-
3 vienen, aprueban y ratifican el contenido de la mi-
4 nuta inserta, la misma que junto con los documen-
5 tos habilitantes, solicitan sean elevados a escritu-
6 ra pública, para que surtan los efectos legales del
7 caso. Quedan agregados a mí, protocolo Timbres Fisca-
8 les y Recibo de los Colegios "Aguirre Abad" y "Do-
9 lores Sucre", los mismos que se insertarán en to-
10 dos los testimonios que de ésta se dieren. Leída
11 que les fue íntegramente en alta voz por mí a los
12 otorgantes, éstos la aprueban, la ratifican, afirman
13 y firman conmigo el infrascrito Notario, en unidad
14 de acto de todo lo cual doy fe, por ello la au-
15 torizo. *

16
17 

18 f) Ing. Alvaro E. De los Ríos G.

19 C.I.No..16.256.415

20 Pasaporte No. AC440183

21

22

23

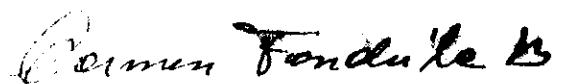
24

25

26

27

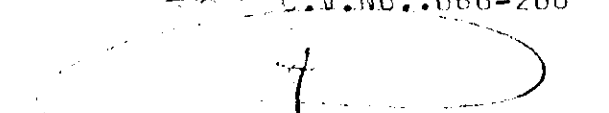
28



f) Ing. Carmen Fondevila B.

C.I.No..0905059978

C.V.No..086-260


Dr. Hugo Raúl Guerrero Gallardo

NOTARIO

Nº 389453

POR \$

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibi de

la suma de

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"
Dos por Mil Adicional a las Escrituras Publicas.

Impuesto sobre la cantidad de \$

Guayaquil,

EL COLECTOR

Notaria

Orden No.



1R

NUMERO SEGURO DE
RECAUDACION DIRECTA

JEFATURA DE

GUAYAS

No. 0127442

1. Dato No.

2. Dato No.

NOTARIA

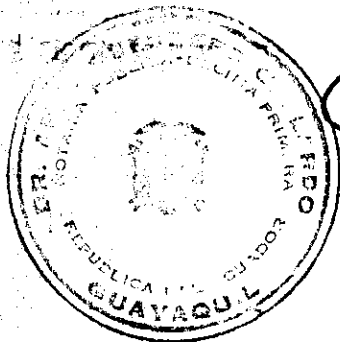
ESCRITURA DE PATRIMONIO DE LOS RIOS DE GUAYAS
PATRIMONIO FUNDACIONAL

CÓDIGO	AÑO		VALOR
11127001			1.350,00
			1.350,00

Notario

Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, CERTIFICADA,
SELLADA, FIRMADA Y RUBRICADA POR MI EN GUAYAQUIL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL
MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-



[Signature]

Dr. Hugo Amier Guerrero Gallardo
NOTARIO

EL PRESENTE MATRIMONIO SE REALIZA MEDIANTE CAPITULACIONES MATRIMONIALES OTORGADAS
POR LOS CONTRATANTES, CELEBRADA ANTE EL DR. HUGO AMIER GUERRERO GALLARDO, NOTARIO UN
DECRETO DEL CANTON GUAYAS, CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1909.



[Signature]

JOHN S. GUYLA
Escritor del Jefe Provincial de Guayaquil
Administrador, Comandante

Legislación No. 3481
Guayaquil a. 30 AGO 2000
CERTIFICO que la firma presente
es del Intendente de la
2da. Sección

es auténtica: La autenticación se refiere exclusivamente a la firma precedente, no en cuanto al contenido del documento.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DEL LITORAL

DEL 170086
L. P. Brown & Son

María Dolores Quirós de Marín
CANCELLER I

28 AGO 2000

[illegible]

ESTE DOCUMENTO PUEDE SU VALOR
LEGAL EN C.O. LO PRESENTAR
ENMIENDAS

Provincia del Uruguay

Commence

MANUEL PATIÑO PATIÑO
Iniciante & Doble de Persona

Scen, Donald Brown Poplin
Analiato da Recursos
KFE



Page 1 of 1

DEFATUNA

100%



D O C T O R
HUGO AMIR GUERRERO G.
A B O G A D O
N O T A R I O 11

Chile No 303 y Luque
9no Piso - Of. 905
Edificio Torre Azul
Telfs. 322925 - 517079
Casilla 3551
GUAYAQUIL — ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CEDULA DE CIUDADANIA
N. 092259257-1

DE LOS RIOS FONDEVILA
ESTEBAN DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



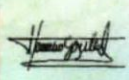
INSTRUCCION
SUPERIOR

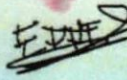
PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

E234414242

001552858

DE LOS RIOS GIRALDO ALVARO ELIAS
FONDEVILA BELTRAME CARMEN IRENE PATRICIA
GUAYAQUIL
2020-01-11
2030-01-11


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No.
0005 - 304 CERTIFICADO No.
0922592571 CEDULA No.

DE LOS RIOS FONDEVILA ESTEBAN DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 17



SOLUCIONES ADHESIVAS S.A.

Adhesivos & Pegamentos "SOLDSA"

RUC #0991022635001

Guayaquil, julio 15 del 2020

Señor Ingeniero

SEBASTIAN ANDRÉS DE LOS RÍOS FONDEVILA
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
SOLUCIONES ADHESIVAS S.A. "SOLDSA"
Ciudad

Ref. CESION DE ACCIONES

Yo, ALVARO ELIAS DE LOS RÍOS GIRALDO, con cédula de identidad # 0915354518, accionista de Soluciones Adhesivas S.A. con el 50% de acciones, casado y con capitulaciones matrimoniales, la cual adjunto, procedo a ceder el total de mis acciones que son 27.500 de valor nominal de USDS 0,04 cada una, a:

Cedo a: Sebastián Andrés De Los Ríos Fondevila, con cédula# 0922592597 la cantidad de 13.750 acciones de valor nominal de USDS 0,04 cada una que dan un total de USDS 550,00 dólares.

Y Cedo a: Esteban David De Los Ríos Fondevila, con cédula# 0922592571 la cantidad de 13.750 acciones de valor nominal de USDS 0,04 cada una que dan un total de USDS 550,00 dólares.

Cordialmente,



Álvaro Elías De Los Ríos Giraldo
C.I.: 0915354518
CEDENTE



Sebastián Andrés De Los Ríos Fondevila
C.C.: 0922592597
CESIONARIO



Esteban David De Los Ríos Fondevila
C.C.: 0922592571
CESIONARIO

Km 11.5 vía a Daule, Calle "Luis E. Robles Plaza" entre "Tecas" y "Mangos" (nomenclatura antigua)
Km 24.6 vía Perimetral, Calle 23 C N-O, entre Ave. 43 y 43 A N-O (nomenclatura actual)
Teléfono: 2103856, 2103865, 2103850, 2103848 y 0993385516. sebastian@distina.com
PARQUE INDUSTRIAL "INMACONSA" GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **IDENTIDAD*EXT** No. **091535451-8**
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LOS RIOS GIRALDO
ALVARO ELIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Palmira
FECHA DE NACIMIENTO **1956-04-03**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CARMEN IRENE PATRICIA
FONDEVILA BELTRAME





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LOS RIOS RODAS ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GIRALDO RODAS NELLY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-01-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E1113A1122
001198718

DIRECTOR GENERAL
PRIMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No.
0005 - 305 CERTIFICADO No.
0915354518 CEDULA No.

DE LOS RIOS GIRALDO ALVARO ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **17**





REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA UNDECIMA
Del Cantón Guayaquil

SEGUNDA

COPIA
DE LA ESCRITURA DE

CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE CELEBRAN LOS SEÑORES INGENIERO
QUIMICO ALVARO ELIAS DE LOS RIOS GIRALDO Y LA SEÑORITA INGENIE-
RA QUIMICA CARMEN IRENE PATRICIA FONDEVILA BELTRAME.-
CUANTIA INDETERMINADA.-

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 28 DE 1989

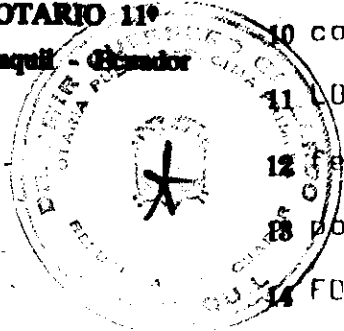
DR. HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO

Notario



Dr. Hugo Amir
Guerrero Gallardo

NOTARIO 11°
Guayaquil - Ecuador



1 ESCRITURA NUMERO 508-A.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
2 NUEVE.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE CELEBRAN LOS
3 SEÑORES INGENIERO ALVARO ELIAS DE LOS RIOS GIRALDO Y
4 LA SEÑORITA INGENIERA CARMEN IRENE PATRICIA FONDEVILA
5 BELTRAME.- CUANTIA: INOLTERMINADA.-----
6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el
7 día de hoy catorce de diciembre de mil novecientos o
8 chenta y nueve, ante mi DOCTOR HUGO AMIR GUERRERO -
9 GALLARDO, Notario Titular Undécimo de este Cantón, -
10 comparecen por una parte el señor ALVARO ELIAS DE
11 LOS RIOS GIRALDO, de estado civil soltero, de pro-
12 fesión Ingeniero Químico por sus propios derechos; y
13 por otra parte la señorita CARMEN IRENE PATRICIA -
14 FONDEVILA BELTRAME, de estado civil soltera, de profe-
15 sión Ingeniera Química, por sus propios derechos.-
16 Los comparecientes son mayores de edad, de nacio-
17 nalidad colombiana - ecuatoriana respectivamente, do-
18 miciliados y residentes en esta ciudad de Guaya-
19 quil hábiles y capaces para contratar, a quie-
20 nes de conocerlos doy fe.- La cuantía es inde-
21 terminada.- Bien instruidos que fueron en el ob-
22 jeto y resultado de ésta escritura de CAPITULACIO-
23 NES MATRIMONIALES, a la que proceden con amplia-
24 y entera libertad, para que las autorice la es-
25 critura, me presentan la minuta que es del te-
26 nor siguiente. LEER NOTARIO.- En el registro de
27 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar u-
28 na por la cual contenga las Capitulaciones Matrimo-

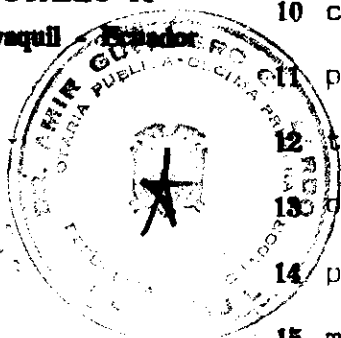
1 niales, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIME^{ra}
2 RA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento y sus^{crip}
3 cripción de esta escritura, por una parte el señor
4 ALVARO ELIAS DE LOS RIOS GIRALDO, de nacionalidad -
5 colombiana, pasaporte número A C cuatro cuatro ce-
6 ro uno ocho tres, y por otra parte la seño^{rita}
7 rita CARMEN IRENE PATRICIA FONDEVILA BELTRAME ecua^{toriana}
8 toriana y domiciliada en esta ciudad. SEGUNDA. AN^{te}
9 TECEDENTES.- Los señores DE LOS RIOS GIRALDO-FON-
10 DEVILA BELTRAME, contraerán matrimonio en esta ciu^{dad}
11 dad y a su voluntad celebran CAPITULACIONES MATRI^{moniales}
12 MONIALES como en efecto lo celebran por este ins^{trumento}
13 trumento público, y para el efecto dejan constan-
14 cia que los bienes que poseen son los siguientes:
15 uno) La señorita CARMEN IRENE PATRICIA FONDEVILA -
16 BELTRAME es propietaria del inmueble compuesto de
17 solar y villa de dos plantas, signado con el nú-
18 mero nueve de la manzana cuatrocientos treinta y
19 cuatro F, de la Urbanización Sauces siete, parro-
20 quia Urbana Tarqui. Lo adquirió mediante contrato -
21 de compraventa que le hiciera el Banco Ecuatoriano
22 de la Vivienda ante la Letaria Sara Calderón Rega-
23 tto, el quince de julio de mil novecientos ochenta
24 y siete, inscrita al libro de febrero de mil
25 novecientos ochenta y siete. Dicho inmueble está hi^{potecado}
26 potecado a dicho banco de la Vivienda por medio -
27 del mismo instrumento público antes mencionado. A
28 parte de esta deuda no tiene más obligaciones.-



Dr. Hugo Amir
Querrero Gallardo

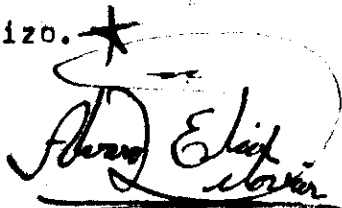
NOTARIO 11º

Guayaquil



1 Dos) El señor ALVARO ELIAS DE LOS RIOS GIRALDO, no
2 posee bienes de ningún orden. Ni tiene deudas pen-
3 dientes. TERCERA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Pro-
4 puestos tales antecedentes los señores ALVARO ELIAS -
5 DE LOS RIOS GIRALDO y CARMEN IRENE PATRICIA FONDE-
6 VILA BELTRAME, celebran capitulaciones matrimoniales -
7 por este instrumento y acuerdan libre y espontánea-
8 mente establecer un régimen separado de administra-
9 ción de bienes, es decir, que no existirá sociedad
10 conyugal, sino que cada conyuge administrará sus pro-
11 pios bienes y no requerirá la autorización del o-
12 tro para poder disponer de los bienes que adquirió
13 durante el matrimonio. Es más el bien inmueble de
14 propiedad de la señorita Fondevila Beltrame será ad-
15 ministrado solamente por ella sin participación de
16 ningún orden del señor De los Ríos Giraldo, de ma-
17 nera que los frutos del inmueble serán administra-
18 dos por ella y en cuanto a los gastos ordinarios -
19 del hogar serán sufragados por ambos en partes
20 iguales. CUARTA.- ACEPTACION.- Los señores DE LOS
21 RIOS GIRALDO y FONDEVILA BELTRAME declaran que acep-
22 tan en todas sus partes las cláusulas que contie-
23 ne este contrato y para el efecto expresamente se
24 ratifican en el contenido. Anteponga y agregue -
25 usted como testigo las demás cláusulas de estilos
26 para la validez y perfeccionamiento de es-
27 ta escritura pública. Firma Abogado Kleber Chong Qui-
28 Perilla. Recibo número 3 cuatro mil quinientos -

1 treinta y ocho.- HASTA AQUI LA MINUTA.
2 Los otorgantes en la respectiva calidad, que inter-
3 vienen, aprueban y ratifican el contenido de la mi-
4 nuta inserta, la misma que junto con los documen-
5 tos habilitantes, solicitan sean elevados a escritu-
6 ra pública, para que surtan los efectos legales del
7 caso. Quedan agregados a mí, protocolo Timbres Fisca-
8 les y Recibo de los Colegios "Aguirre Abad" y "Do-
9 lores Sucre", los mismos que se insertarán en to-
10 dos los testimonios que de ésta se dieren. Leída
11 que les fue íntegramente en alta voz por mí a los
12 otorgantes, éstos la aprueban, la ratifican, afirman
13 y firman conmigo el infrascrito Notario, en unidad
14 de acto de todo lo cual doy fe, por ello la au-
15 torizo. *

16
17 

18 f) Ing. Alvaro E. De los Ríos G.

19 C.I.No..16.256.415

20 Pasaporte No. AC440183

21

22

23

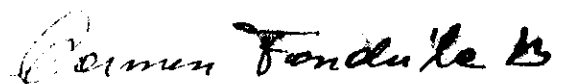
24

25

26

27

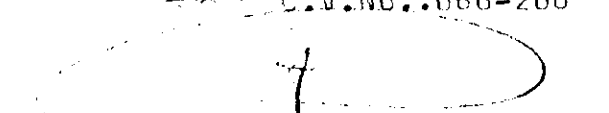
28



f) Ing. Carmen Fondevila B.

C.I.No..0905059978

C.V.No..086-260


Dr. Hugo Raúl Guerrero Gallardo

1980-1981-1982-1983

Nº 389453

POR \$ 10

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibí de Don...

la suma de ...

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"
Dos por Mil Adicional a las Escrituras Publicas.

Impuesto sobre la cantidad de \$...

Guayaquil, ...

EL COLECTOR

Notaria ...

Orden No. ...



1R
NÚMERO SEGURO DE
RECAUDACIÓN DIRECTA

No. 0127442

NOTARIA

ESCRITURA DE
DE LOS RÍOS
PATRIFIA FUNDADA

GUAYAS

1. Dato No.

2. Dato No.

ALVARO ELIAS

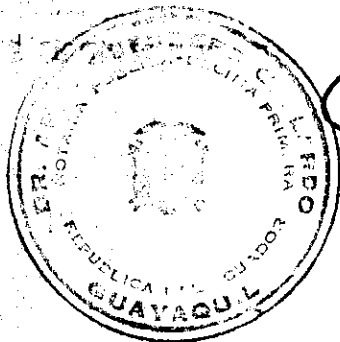
IRCHE
E IND.

CÓDIGO	AÑO	VALOR
11127001	...	1.350,00
...	...	1.350,00

...

...

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIENDO ESTA PRIMERA COPIA, CERTIFICADA,
SELLADA, FIRMADA Y RUBRICADA POR MI EN GUAYAQUIL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL
MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-



[Signature]

Dr. Hugo Amier Guerrero Gallardo
NOTARIO

EL PRESENTE MATRIMONIO SE REALIZA MEDIANTE CAPITULACIONES MATRIMONIALES OTORGADAS
POR LOS CONTRATANTES, CELEBRADA ANTE EL DR. HUGO AMIER GUERRERO GALLARDO, NOTARIO UN
DESIDO DEL CANTON GUAYAS, CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1909.



[Signature]

JOHN S. GUYLA
Escritor del Jefe Provincial de Guayaquil
Administrador, Comandante

Legislación No. 3481
Guayaquil a. 30 AGO 2000
CERTIFICO que la firma presente
es del Intendente de la
2da. Sección

es auténtica: La autenticación se refiere exclusivamente a la firma precedente, no en cuanto al contenido del documento.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DEL LITORAL

Wm. Brewster & Brewster

Maria Dolores Quirós de Martín
CANCELLER I

28 AGO 2000

[illegible]

ESTE DOCUMENTO PUEDE SU VALOR
LEGAL EN C.O. LO PRESENTAR
ENMIENDAS

Provincia del Uruguay

Commence

MANUEL PATIÑO PATIÑO
Iniciante & Doble de Persona

Scen, Donald Brown Polson
Analista de Recursos
ACFE



Page 1 of 1

DEFINITION

1001



D O C T O R
HUGO AMIR GUERRERO G.
A B O G A D O
N O T A R I O 11

Chile N° 303 y Luque
9no Piso - Of. 905
Edificio Torre Azul
Telfs. 322925 - 517079
Casilla 3551
GUAYAQUIL — ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Registro Civil

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

NUI **092259259-7**

APellidos y Nombres

DE LOS RÍOS FONDEVILA

SEBASTIAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO



Q10 U11763050C 18


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0004 M
JUNTA No.

0004 - 189
CERTIFICADO No.

0922592597
CEDULA No.

DE LOS RIOS FONDEVILA SEBASTIAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

0922592597



06-JAN-2016

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **12**

IMPRESO EN: "FONDEVILA Y FONDUELA" S.A. QUITO - ECUADOR